

5051

RESOLUCION de 23 de enero de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «B. J. R.», modelo R-5000.

Solicitada por «Construcciones Mecánicas B. J. R., S. A.», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «B. J. R.», modelo R-5000, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 45 (cuarenta y cinco) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.1 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 23 de enero de 1984.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	B. J. R.
Modelo	R-5000.
Tipo	Ruedas.
Número bastidor o chasis.	35005.
Fabricante	«Construcciones Mecánicas B. J. R., Sociedad Anónima», Algesmeis (Valencia).
Motor: Denominación	MWM-Diter, modelo D-302-3 S.
Número	F 302.3.01838.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)
42,7	2.925	540	241	7	718

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 340 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	42,7	2.925	540	241	7	718
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	44,7	3.925	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —3.000 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos

Datos observados	42,7	3.000	554	247	7	718
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	44,7	3.000	554	—	15,5	760

III. Observaciones.

5052

RESOLUCION de 2 de febrero de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Deutz-Fahr», modelo DX-4.50 E.

Solicitada por «Cia. Española de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Deutz-Fahr», modelo DX-4.50 E, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 90 (noventa) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 2 de febrero de 1984.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Deutz-Fahr».
Modelo	DX-4.50 E.
Tipo	Ruedas.
Número de bastidor o chasis	74320014.
Fabricante	«Klöckner-Humboldt - Deutz AG», Köln (R. F. A.).
Motor: Denominación	Deutz, modelo BF4L913T.
Número	6885694.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)
85,0	2.214	1.000	184	7	705

I. Ensayo de

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	85,0	2.214	1.000	184	7	705
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	90,3	2.214	1.000	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor —2.300 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	88,8	2.300	1.039	188	7	705
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	92,0	2.300	1.039	—	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	84,1	2.192	540	186	6	705
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	89,2	2.192	540	—	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor —2.300 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	86,6	2.300	567	188	6	705
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	~1,8	2.300	567	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor posee dos ejes normalizados de toma de fuerza; uno, principal, de 1.000 r. p. m., y otro, secundario, de 540 r. p. m. El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.214 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 1.000 r. p. m. y a la polea. Asimismo, el ensayo complementario b) está realizado a la velocidad del motor —2.192 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 540 r. p. m.

5053

RESOLUCION de 3 de febrero de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Deutz-Fahr», modelo DX-6.30 EA.

Solicitada por «Cia. Española Motores Deutz Otto Legítimo, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se fabrican en la fábrica de la mencionada sociedad, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo DX-6.30 E, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Deutz-Fahr», modelo DX-6.30 EA, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 113 (ciento trece) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 3 de febrero de 1984.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Deutz Fahr».
Modelo	DX-6.30 EA.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«Klöckner-Humboldt - Deutz AG», Kölne (R. F. A.).
Motor: Denominación ...	Deutz, modelo F6J.013.
Combustible empleado ...	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	109,4	2.214	1.000	196	3	720
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	112,9	2.214	1.000	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor —2.400 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	115,5	2.400	1.084	201	3	720
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	119,2	2.400	1.084	—	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	107,9	2.192	540	100	—	720
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	112,2	2.192	540	—	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor —2.400 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	114,1	2.400	591	203	7	720
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	118,7	2.400	591	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor posee dos ejes normalizados de toma de fuerza; uno, principal, de 1.000 r. p. m., y otro, secundario, de 540 r. p. m. El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.214 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 1.000 r. p. m. y a la polea. Asimismo, el ensayo complementario b) está realizado a la velocidad del motor —2.192 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 540 r. p. m.